NOMBRE CONVENIANTE:	FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL - FUNCUAN
NIT:	900.318.442-3
PLAZO:	CUATRO (4) MESES; CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR:	MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/L ($1.411.764.705). Donde el Área Metropolitana aportó: $1.076.559.413; equivalente al 76,26% del presupuesto del convenio. Donde FUNCUAN aportó: $336.206.292; equivalente al 23,74% del presupuesto, distribuidos de la siguiente manera: $214.943.449 en dinero y $120.261.843 en especie.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP-2025000854 del 06 de agosto de 2025.
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE AGOSTO DE 2025
MODIFICACIÓN NRO. 1	MODIFICAR EL NUMERAL 1 DEL ALCANCE DOS DEL CONVENIO, EN DONDE SE PRETENDE ADICIONAR 4774 CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN. POR LO QUE SERÍA REMPLAZAR “REALIZAR 8.108 CIRUGPIAS DE ESTERILIZACIÓN A CANINOS Y FELINOS DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 QUE HABITEN EN EL VALLE DE ABURRÁ ENTRE LOS 10 MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ” POR “REALIZAR 12.882 CIRUGPIAS DE ESTERILIZACIÓN A CANINOS Y FELINOS DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 QUE HABITEN EN EL VALLE DE ABURRÁ ENTRE LOS 10 MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ”
ADICIÓN NO. 1:	ADICIONAR EL 50% DEL VALOR INICIAL DEL CONVENIO, ES DECIR, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($666.543.249). DONDE EL ÁREA METROPOLITANA APORTARÁ: QUINIENTOS OCHO MILLONES

	TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($508.305.882), LO QUE REPRESENTA EL 76,26% DE LA ADICIÓN. Y FUNCUAN APORTARÁ: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($158.237.367), LO QUE REPRESENTA EL 23,74% DE LA ADICIÓN.
PRÓRROGA NRO. 1 SOLICITADA	SE HACE NECESARIA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONVENIO POR ONCE (11) DÍAS CALENDARIO, COMPRENDIDOS ENTRE EL 20 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN NRO. 1	CDP – 2025000996 de 2025
FICHA BANCO PROGRAMAS Y PROYECTOS NO:	1647 - APOYO A LA GESTION DE LOS MUNICIPIOS EN EL BIENESTAR ANIMAL
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009
NOMBRE SUPERVISOR:	ANDRÉS ALBERTO GÓMEZ HIGUITA

El día 05 de enero del año 2026, en las instalaciones Área Metropolitana del Valle de Aburrá de la ciudad de Medellín, se reunieron el Señor ANDRÉS ALBERTO GÓMEZ HIGUITA identificado con cédula de ciudadanía No.70.978.845 como supervisor del convenio por parte del Área Metropolitana y el señor **NESTO GIOVANNI MONTENEGRO ALFARO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.014.239 representante legal de la **FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL (FUNCUAN)**, con Nit 900318442, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo los siguientes trabajos, obras, bienes y/o servicios objeto del convenio de asociación.

ÍTEM	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor total
Realizar cirugías de esterilización a caninos y felinos de estratos 1, 2 y 3 que habiten en el Valle de Aburrá.	Global	N/A	N/A
Realizar los exámenes de laboratorio pertinentes para la realización de las cirugías de esterilización.	Global	N/A	N/A
Realizar acompañamiento etológico direccionado a sensibilizar y educar a la comunidad en tenencia responsable de animales.	Global	N/A	N/A
Realizar un proyecto de investigación en salud pública para la prevalencia de enfermedades zoonóticas en las jornadas de esterilización	Global	N/A	N/A
Brindar apoyo profesional en psicología para dar una atención a las personas que tengan una perdida	Global	N/A	N/A

emocional por la muerte de un animal de compañía en las jornadas de esterilizaciones			
Realizar cursos virtuales sobre tenencia responsable de felinos y caninos para la comunidad impactada en las jornadas de esterilización.	Global	N/A	N/A
Articular con los diez municipios del Valle de Aburrá, a través de las Secretarías de Medio Ambiente, los requerimientos de atención básica veterinaria para la población de caninos y felinos en situación de calle y animales domésticos vulnerables, para identificar las rutas y puntos a priorizar	Global	N/A	N/A
Coordinar entre los 10 municipios del Valle de Aburrá, la base de datos que permita identificar la población de animales en situación de calle y animales domésticos vulnerables de su jurisdicción.	Global	N/A	N/A
Disponer de implementos de bioseguridad y desinfección para el personal de atención básica veterinaria que realizan las jornadas en 10 municipios del Valle de Aburrá	Global	N/A	N/A
Articular con las secretarías de Medio Ambiente o de Gestión del Riesgo de los 9 municipios del Valle de Aburrá los requerimientos de atención de las especies mayores de la fauna doméstica en atención de emergencia, para identificar las rutas y puntos a priorizar para su atención y tratamiento en el tratamiento de especies mayores. Excepto el distrito de Medellín ya que este ya cuenta con el programa	Global	N/A	N/A
Coordinar y organizar de manera articulada con las Secretarías de Medio Ambiente o Gestión del Riesgo de los municipios de Barbosa, Copacabana, Girardota, Bello, Envigado, Sabaneta, Itagüí, la Estrella y Caldas la documentación necesaria para la atención de las especies mayores en estado de emergencia.	Global	N/A	N/A

Durante la ejecución del convenio se realizaron un total de 12882 esterilizaciones realizadas a caninos y felinos domésticos en la zona rural y urbana de los 10 municipios del Valle de Aburrá, distribuidos de la siguiente manera:

MUNICIPIO	N. DE ESTERILIZACION	CANINOS	CANINOS M	CANINOS H	FELINOS	FELINOS M	FELINOS H	REALIZADAS	ADICION	TOTAL ADICION	RESTANTES ADICION
				ESTERILIZACIONES							
MEDELLIN	3081	1461	649	821	4341	2011	2330	5785	1814	4895	-890
BELLO	972	470	234	236	1138	578	560	1608	572	1544	-64
ITAGUI	648	266	138	128	744	358	386	1010	381	1029	19
ENVIGADO	648	272	139	133	542	252	290	814	381	1029	215
SABANETA	567	159	77	82	316	146	170	475	334	901	426
CALDAS	567	227	92	135	658	322	337	885	334	901	16
COPACABANA	567	231	102	116	559	285	274	802	334	901	99
LA ESTRELLA	405	202	99	103	399	197	202	601	238	643	42
GIRARDOTA	324	139	50	89	342	159	183	481	190	514	33
BARBOSA	324	133	51	82	314	139	175	447	190	514	67
TOTAL	8108	3560	1631	1925	9353	4447	4907	12908	4774	12882	-26

Adicionalmente todos los otros alcances contractuales fueron ejecutados a satisfacción

acorde al POI. la bolsa de atención de especies mayores no se ejecutó, ya que no se activó ningún caso durante la ejecuccion de convenio, lo anterior con visto bueno del supervisor.

VALOR ACTA:	$1.151.839.005
MENOS ANTICIPO:	$0
VALOR TOTAL A PAGAR:	$1.151.839.005

Los trabajos, bienes, obras, productos y/o servicios serán verificados por parte del supervisor con el fin de proceder a los ajustes finales de ser el caso por parte del contratista y se procederá a su recibo satisfactorio, quedando así pendiente la suscripción del acta de liquidación del contrato, de ser el caso.

Verificado lo anterior por el supervisor, en constancia firman las personas que intervienen a los 05 dias del mes de enero de 2026

Andres gomez

Supervisor Area Metropolitana

Fundación Cuidado Animal

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de la Entidad, expediente contractual No. CA 287-2025.